



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 2124-2025).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 3, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de febrero de 2025, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 3290-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores dimanantes del expediente GEX número 3290/2025, por importe de facturas 459.207,53 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-66, O-67, O-68, O-70, O-71, O-72, O-73, O-74, O-75, O-76 y O-78), y según resolución de Alcaldía número 712, de fecha 19 de marzo de 2025, de autorización y disposición de gastos.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CUARTO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚMERO 593/2025, ADOPTADA EN MATERIA ECONÓMICA. (EXPTE. GEX NÚM. 2595/2025).-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 593, de fecha 7 de marzo de 2025, por la que se acordó autorizar, disponer y reconocer las obligaciones derivadas de relaciones de obligaciones presupuestarias, por importe 478.742,51 euros, dimanantes del expediente GEX número 295-2025.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

